

PRESENTACIÓN

El IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano se llevó a cabo en la ciudad de Querétaro en los días comprendidos entre el 6 y el 9 de agosto de 1986, bajo el patrocinio del Centro de Investigaciones Jurídicas y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como del Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Presidentes de la Comisión Organizadora del mencionado Congreso fueron los licenciados Jorge Madrazo, Braulio Guerra Malo y Arturo García Peña; director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la UNAM, el primero; rector y director, de la Facultad de Derecho de la UAQ, respectivamente, los dos segundos. También, el doctor Miguel Acosta Romero, director de la Facultad de Derecho de la UNAM.

El Comité Ejecutivo estuvo integrado por los doctores, Beatriz Bernal, Guillermo F. Margadant y José Luis Soberanes, catedráticos e investigadores de la UNAM y por el licenciado Carlos García Michaus, director del Centro de Investigaciones Jurídicas de la UAQ. Fungió como presidente del Congreso, el destacado historiador del derecho, don Silvio A. Zavala.

Fines del Congreso fueron: promover un área de investigación monográfica en torno a la historia del derecho mexicano, así como fomentar y dar a conocer la labor que en nuestra disciplina realizan tanto los especialistas del Distrito Federal como los del interior de la república.

Siguiendo la tradición de las jornadas anteriores se sugirió una temática específica. Ésta fue: "La influencia de las grandes corrientes jurídicas y de los jurisconsultos de rango universal en la formación del derecho mexicano". Sin embargo, como ya es usual, se admitieron también trabajos relativos a otras líneas de investigación en la materia.

En esta ocasión, además de los congresistas provenientes de diversos institutos, centros y facultades de estudios jurídicos e históricos de México, contamos con la participación de especialistas españoles y estadounidenses. Asimismo, asistieron académicos de disciplinas afines: historiadores y filósofos, principalmente.

Este volumen recoge más de medio centenar de comunicaciones que fueron discutidas durante el Congreso. La calidad de las mismas es muy

variada. Sin embargo, al igual que en las memorias editadas como resultado de los tres encuentros previos, hemos preferido publicar todas las ponencias (salvo aquellas que se apartaron de la historia del derecho o que no eran inéditas) por considerar que, en mayor o menor medida, cada una de ellas aporta algo nuevo a la historia jurídica mexicana. Por otra parte, debe recordarse que es objetivo de las memorias de estos congresos, no sólo dar cabida a los trabajos de los especialistas nacionales y extranjeros más destacados, sino también impulsar la investigación que realizan los jóvenes historiadores del derecho a todo lo largo y ancho de la república mexicana.

Por último, deseamos expresar nuestro agradecimiento a los colegas que pese a no haber podido asistir al Congreso enviaron sus ponencias.

Beatriz BERNAL